

COMANDO EN JEFE DE LA GUARDIA CIVIL
N.º 1.º DE LA GUARDIA CIVIL
N.º 1.º DE LA GUARDIA CIVIL

[Handwritten signature]

RECEIVED
MAY 10 1936
MAY 10 1936



Numero 845

Cuenta de haber recibido un individuo un anuncio amenazándole de muerte de no entregar un cantidad.

-0-

El día 4 de mayo de 1936, por haber sido emborronado con tinta la parte superior donde va la inscripción de procedencia el vecino del pueblo de Alfabra, Sr. Juan María Abril, una anonimo (cuya copia se acompaña) en el que se consignaba que de los cuatro llamados y contribuidos en ayuda de la organización "República Española" de los de mayor actividad lo habla hecho y el únicamente con otro que se mereció haber sido condenados a muerte y comuicados al sérvicio y los que han de ejecutarlo pero que a él por razones dadas ha sido bolto un pequeño plazo para realizar el depósito en cantidad interesada en el lugar que se le indica.

El receptor de este es el mismo que recibió otro en el que se le empieza para que depositase 10.000 pesetas al lado del poseedor que marca el kilometro 26 de la carretera de Teruel e otros que pasa por el citado Alfabra en cuyo punto se simuló

Verificar el depósito en la forma expresada ejerciendo una discreta y eficaz vigilancia sin que se presenten en aquel lugar personas algunas a recogerlos según comunicó a su autoridad en escrito de fecha 19 del actual. El individuo a que se refiere dicho escrito sin embargo le cantidad se supone sea el jefe del Almacén y Arisco del Servicio Nacional existente en Alfabera y Perales D. Angel Iborra Mateo que recibió otros tantos resándole la entrega de 1.000 pesetas cuyo escrito llegó a su poder después de haber prescrito la fecha señalada para depositarlo y recienamente ha sido trasladado a prestar sus servicios por el mismo cometido al pueblo de Sumbres de la provincia de Navarra. Con el fin de que se preste un intenso servicio tanto y eficaz de protección al mencionado y discreto y reservado en las proximidades del punto señalado para efectuar el depósito donde se simulará se verifiquen en las condiciones interesadas he ordenado la descomposición del Cobo del Puerto de aquellas Residencias refiriendo la fuerza del mismo con 5 Guardias en concepto de concentrados para procurar el descubrimiento y captura de los autores.

Asimismo Intereso se efectuen gestiones reservadas y discretas en el pueblo de Jertes en el que a juzgar por el número de letras que parece existe en la localidad del lugar de procedencia pudiera haber sido depositado en la citada localidad sospechando pueda existir complicado alguno de los empleados de correos, ya que aun cuando hubiese sido depositado en algunos estafeta por el matasellos en la forma recibida al encargarlo de la recogida debió de tener este sobre y comunicar el hecho a sus superiores aun cuando hubiese pasado inadvertido hubiese estampado el sello de origen con caracteres claros para la inutilización del sello empleado en la franquicia.

Por los datos y antecedentes adquiridos por el Jefe que suscribe se tiene la sugerencia de que los autores no son bandoleros como intentan demostrar en los escritos sino personas de mal vivir de aquellas comarcas que han utilizado éste medio para proporcionarse algunos cantidades de dineros

Almudena de Ojeda Cuyo no firma

Dios.

-----Guarda a V.E. muchos años.
 Peruel 3 de Octubre de 1.946
 J. XOMO. Señor:
 EL COMANDANTE ARISER JERON ACOPIA.

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL
 REGISTRO ENTRADA
 F. J. 6. OCT. 1946
 1416

Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia.

P L A Z A

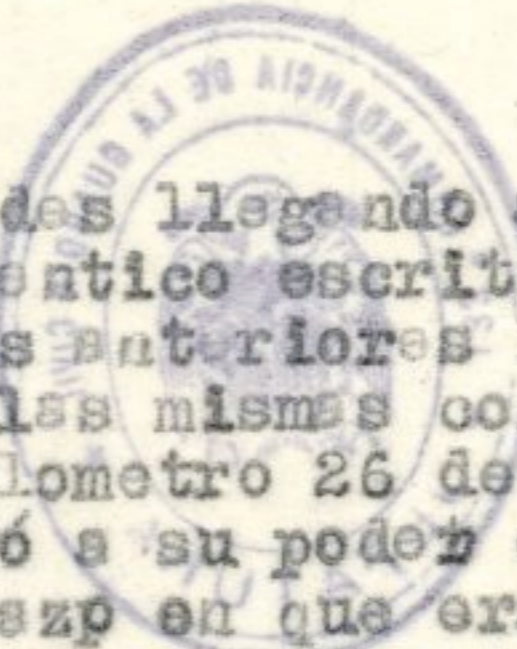


Numero 828.

Cuenta de haber recibido tres personas un anónimo en el que se exigía dinero -o-

Excmo. Señor:

Habiendo tenido noticias la fuerza del Puesto de Alfambra de esta Comandancia de que en los pueblos de su residencia / y en el de Perales se habían recibido algunos anónimos exigiendo dinero, se comprobó que el vecino de este último pueblo Miguel Campos Fuertes que ejerce el cargo de Recaudador de Contribuciones en los primeros días del mes de Septiembre último recibió un escrito anónimo en el que se le emplazaba / para que hasta el día 15 del mismo mes depositase 10.000 pesetas en una cajita o bote sea cerrado en tierra y encima una piedra como señal que no se distanciase mas de un metro del / poste que marca el kilómetro / 26 de la carretera de Alfambra bajo amenaza que de no verificarse lamentaría la muerte de su hijo antes que la suya, El del pueblo de Alfambra Serafin Mata Abril de profesión labrador le fué entregado por correo como el anterior otro escrito anónimo para que colocase la misma cantidad en idéntica situación en el kilómetro 26 de la misma vía de comunicación y el residente en la misma localidad D. Angel Laborda Mateo Jefe del Almacén del Servicio Nacional del Trigo existen-



te en las mencionadas localidades llegando a sus ma-
nos tambien por correo, otro identico escrito en el
que con parecida relacion a los anteriores le interesa-
ban colocase 1.000 pesetas en las mismas condiciones
en la piedra que señala el kilometro 26 de la expresa-
da carretera cuyo escrito llegó a su poder el dia 4 /
y como el dia 2 expiraba el plazo en que era cominado,
dió inmediatamente cuenta a la fuerza de su recepción,-

Tan pronto se tuvo noticia y se comprobó los
hechos expuestos por los emplazados Miguel Campos Fuer-
tes y Serafin Mata Abril a los que no habia sobrepasado
el tiempo señalado para efectuar el deposito se simuló
la colocación de los botes en las condiciones y puntos
exigidos ejerciendose desde los primeros momentos una
discreta, constante y eficaz vigilancia en las próxi-
midades y lugares señalados para la entrega sin que has-
ta la fecha se haya presentado persona alguna a reco-
gerlo ni se ha conseguido el descubrimiento del autor o
autores de los mencionados escritos continuandose las g-
tiones encomendadas para la comprobacion de las personas
que los han formulado y que capture de las mismas.-

Lo que tengo el honor de participar a la respe-
table Autoridad de V.E. para su superior y debido cono-
cimiento acompañandose copia de los tres anónimos expre-
sados con los numeros 1, 2, y 3.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Teruel 1 Octubre de 1.946

Excmo. Señor:

EL COMANDANTE PRIMERO JEFE ACCTAL.

Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia.

PLAZA

REGISTRO ENTRADA
6877



Núm. 880

B³

Excmo. Señor:

Cumplimentando cuanto se dignó ordenarme en su superior escrito del negociado del margen numero 9005 de fecha 3 del actual, tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.E., que DON ANGEL LABORDA MATEO, Jefe del Almacén del Servicio Nacional del Trigo de Alfambra recibió el día 4 de Septiembre último, por correo y franqueo con un sello de dos céntimos sin inutilizar con el matasellos de la oficina de origen un anónimo en el que se le comunicaba para que depositara la cantidad de 1.000 ptas., al lado del poste del kilómetro 26 de la carretera de Alfambra hasta el día 2 del mismo cuya fecha tope de entrega ya había transcurrido.-

El vecino de Perales del Alfambra DON MIGUEL CAMPOS FUERTES, recibió otro por el mismo conducto comunicándole a que colocase al lado del km.30, 10.000 ptas, bajo amenaza de que de no hacerlo lamentaría la muerte de su hijo antes que la suya; llegando también por el mismo medio y en idéntica forma un escrito análogo al vecino del pueblo de Alfambra SERAFIN MATA ABRIL, interesando la colocación de la misma canti-

dad tambien el km.26 de la misma via de comunica-
cion, simulando haberlo verificado en los dos últi-
mos y ejercida una vigilancia constante y discre-
ta no se observó fuese persona alguna a recoger lo
interesado, segun comunique a V.E. en escrito núme-
ro 828 del dia 1- del actual.-

El dia 2 del corriente recibió otro anónimo
el citado Serafin Mata Abril de Alfambra en el que
se consigna haber sido sentenciado a muerte por no
haber entregado la cantidad interesada en unión de
otro que se marchó segun participe a V.E. con copia
del anónimo en mi escrito numero 847 del dia 2 del
actual, suponiendo sean el Jefe del Almacén del Frigo
que despues de recibir el primero de los anónimos ha
sido trasladado con el mismo destino a Saguera (Na-
varra), -

De las averiguaciones practicadas por la fuer-
za de esta Comandancia, yo tengo la sospecha de que
no son bandidos los autores de los anónimos expresa-
dos y si personal que cubriéndose con estos intentan
proverse de dinero por este procedimiento, continuán-
dose las gestiones encaminadas al descubrimiento y cap-
tura de los autores, de cuyo resultado daré a V.E.
oportuna cuenta.-

Quedo a V.E. muchos años.

Teruel, 7 de octubre de 1.946.

EL COMANDANTE EN JEFE ACCTAL

EL CAPITAN EN JEFE DEL DETPCH

Victoriano Curiñan
Jemard

GOBIERNO CIVIL
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
N.º 6940

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.-

=PLAZA=

M. R.



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL
DE SEGURIDAD**

Comisaría General de Orden Público

Secretaría.

Negociado:.....

3.º

10

Juancho P. de J. G. L.

Excmo. Señor;

Para su conocimiento, y a fin de que se tomen las medidas oportunas, tengo el honor de participar a V.E. que según noticias recibidas en este Centro, el día 1º del actual, el Sr. Jefe de Almacén del Servicio Nacional del Trigo del Pueblo de Alfambra (Teruel), recibió un anónimo firmado por los "maquis" de que en el Km. 24 de la carretera de Teruel-Alcañiz, depositase en el plazo de tres días la cantidad de mil pesetas, caso contrario le amenazaban con la muerte en el plazo de un mes.

Dicho día recibió también otro anónimo un vecino de Perales apellidado Sr. Campos, de que depositase en el Km. siguiente, la cantidad de diez mil pesetas, con las mismas amenazas que al anterior.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid 25 de septiembre de 1.946.

EL DIRECTOR GENERAL
P. D. EL COMISARIO GENERAL,

[Firma manuscrita]

Al contestar cite la referencia
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD
REGISTRO GENERAL
25 SEP 1946
137511
SALIDA nº

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD
Sección de Orden Público
25 SEP. 1946
REGISTRO DE SALIDA
Núm. 41109

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO DE SALIDA
6760
30 SEPT. 1946

Excmo. Señor Gobernador Civil de TERUEL.

Imp. de la D. G. de S.—M. núm. 1.132



GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE TERUEL

Nº 3

3º

9005

Con esta fecha recibo escrito del Excmo Sr. Director General de Seguridad, Comisaría General de Orden Público, que me dice lo siguiente:

"Para su conocimiento y a fin de que se tomen las medidas oportunas, tengo el honor de participar a V.E. que según noticias recibidas en este centro el día 1º del actual, el Sr. Jefe de Almacén del Servicio Nacional del Trigo del pueblo de Alfambra (Teruel) recibió un anonimo firmado por los "maquis" de que en el Km 24 de la carretera de Teruel-Alcañiz, depositase en el plazo de tres dias la cantidad de mil pesetas, caso contrario lo amenazaban con la muerte en el plazo de un mes. Dicho dia recibió tambien otro anonimo un vecino de Perales apellidado Sr. Campos, de que depositase en el Km siguiente, la cantidad de diez mil pesetas, con las mismas amenazas que el anterior."

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 3 de octubre de 1.946

EL GOBERNADOR CIVIL

Sr. Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil

C I U D A D.-

Copia número..... 2

Orden Superior de éste Organización Guerrillera, Republicana. --
Pengo que poner de manifiesto a los pudientes de esta Región la presen-
ta nota. -- Reza la selección de España, les exijo bejo recibo diez mil
pesetas, ayude pere llevar a cabo la MANIACION Y EL LOGRO UNITIVO sin
ALARCAR-CIVA que lleva consigo la muerte; cumple lo ordenado, si no lo
cumplies muy pronto morirás el castigo de la república es este y si to-
mas procedimiento con la fuerza para apurar el cobro de, entonces la
representa será X.... -- Estas puestas son como pretexto a la Organizac-
ción. -- Las ptas. serán colocadas desde el día de la fecha hasta el 15
de Septiembre proximo en el sitio que al respaldar se oiga, que serán
recogidas hasta esa fecha. -- MIRA DA - Sm 46.

GCNT

Al respaldar: la cantidad que se oiga será colocada al respaldar de la
plaza del kilómetro 30 de la carretera de Alfabra. -- Con el fin de que
no sufra de variación será colocado en una casita o bote cerrado entera-
do en tierra y denotar una piedra que marque la señal que no distando
mas de un metro del kilómetro si no cumplas lo ordenado amenazaré la
muerte de tu hijo antes que la tuya. --
El papel escrito en blanco, sin sobre, doblado, pegado con un sello de
correas de 2 céntimos, con la siguiente dirección: S. Don Miguel Campes.
(Jerusal) Perreles. --



Número 1

Orden de la superioridad de esta organización republicana guerrillera;
tengo acordado la exigencia proporcional de mil pesetas de los pediantes
de esa Región, ayuda de esta reducida cantidad para llevar a cabo la trans-
misión y el logro definitivo sin APLICAR CUA YA con la muerte y el tomas pro-
cedimiento con la fuerza armada sería otorgado en un plazo, y el como el re-
coger el dinero se piden en el cobrador nuestro representante será X... todo el
resultante contra la salvación de España tiene pens de muerte este dinero
será depositado desde el día de la fecha hasta el día dos de septiembre en
el sitio que se da al respecto.

MUNDA --- 4 --- 46. *FCNT*

RESUMEN QUE SE OTRA.- Este dinero será colocado en el resguardo del kilome-
tro 26 de la carretera de Alcañiz a un metro todo más de dicho pedante,
colocado en una caja o bote enterrado superficialmente en tierra y nos
plaza en una de las series.- MANDA.
El papel escrito, doblado, y con sello de correo de 2 céntimos.-
Dirección: Sr. Daniel Leborde de la Seo. (Actual).- ALCAÑIZ.-

H. S.



Copia núm. 3

Orden de la superioridad de esta organizada Republicana Guayacilleana: tengo a ordenado la exigencia proporcional de diez mil pesetas de los pupilos de esta Región y una de diez mil pesetas para llevar a cabo la INSIGNIFICAN Y EL LOGRO UNIFORME SIN ALIARAR GUAYA con la muerte y otros procedimientos con la fuerza armada sobre el terreno en un punto, así como el recoger el dinero capturan el cobrador nuestra representación y el X... todo el existente contra la salida de España tiene pena de muerte este dinero será depositado desde el día de la fecha hasta 15 de septiembre en el sitio que se albe al respecto. - UNIDA - 24/6.-

FICNT

Al Respetado: Este dinero será colocado en el respectivo del kilómetro 29 de la carretera de Alzambra y un metro todo más de diez piedras, colocado en una celda o bote enterrado superficialmente en tierra y una piedra encima de la señal. - Mohada.-
El papel escrito a vista, en la sobre cubierta y visto con un sello de Correo de 2 céntimos, con la siguiente dirección: Sr. D. Severino Martín (Sección) Alzambra.-

N S C O P I A .

